

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En INTECO entendemos los términos Independencia, Imparcialidad e Integridad según las definiciones que se indican en esta política.

Todo el personal de INTECO conoce estos conceptos, que son valores de la organización, y los refleja en su conducta cuando actúan en nombre de INTECO.

Para asegurar el cumplimiento de esos valores, INTECO establece la siguiente política:

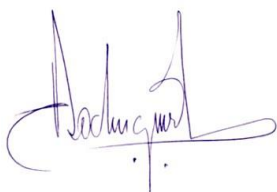
- Se inducirá al nuevo personal en el significado de estos
- Se revisará anualmente estos valores con todo el personal de INTECO, se comentarán experiencias vividas durante el quehacer diario que han atentado contra la aplicación de estos valores.
- Se identificará por los medios disponibles (evaluaciones de auditores, denuncias, evaluaciones de la satisfacción del cliente, etc), la no aplicación de los valores y se tomarán acciones correctivas.

➤ **INDEPENDENCIA:** Goce de libertad, exento de dependencia, favoritismo o afinidad por algún sector, oficio, organización o persona alguna.

➤ **IMPARCIALIDAD:** Presencia real y percibida de Objetividad (independencia, libre de conflicto de intereses, libre de tendencia, falta de prejuicio, neutralidad, honradez, actitud abierta, ecuanimidad, desprendimiento, equilibrio)

➤ **INTEGRIDAD:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estar dispuesto a actuar con honestidad incluso en negociaciones difíciles con agentes externos. Las acciones son congruentes con lo que dice.

➤ **TRANSPARENCIA:** es un principio de acceso a, o revelación de, la información apropiada.



Carlos Rodríguez
Director Ejecutivo

Modificación: 2012-01-11 v3

Última Revisión por el Comité de Partes: 2012-01-11